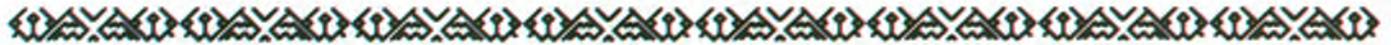




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2024-ACM-MDLP

Planchón, 25 de septiembre de 2024

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°018-2024-MDLP-ALC, del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del año 2024, con el Quorum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre:

1. APROBACIÓN DONACION DE BIENES A FAVOR DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTANDOSE HASTA POR EL MONTO DE S/ 10,00.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que mediante sus Concejos Municipales, tiene la facultad de aprobar los convenios de cooperación interinstitucional, mediando la autoridad al alcalde para la suscripción correspondiente, ello se encuentra regulado en el artículo N°09 titulado "Atribuciones del Concejo Municipal", numeral 26. Que, de la misma manera el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)" concordante con el artículo 41° del mismo cuerpo normativo el cual dispone que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan su voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 068-2024-ACM-MDLP de fecha 16 de septiembre de 2024, se acuerda la priorización en la atención de los oficios de solicitud de apoyo presentados por las instituciones educativas primaria, secundaria inicial, y Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONEI), que buscan mejorar las áreas deportivas, patios de recreo y otras infraestructuras, mediante la donación de materiales y bienes para la mejora de la calidad educativa en el Distrito de las Piedras;

Que, de los oficios presentados por diversas instituciones educativas de la jurisdicción, solicitando el apoyo con la donación de bienes y materiales, con el fin de cubrir las diferentes necesidades de los estudiantes frente a las condiciones de estudio que presenta el distrito de las Piedras según el siguiente detalle:

ITEM	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	CARGO	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	Oficio N° 061-2024-GOREMAD/DRE/UGEL /IEL.N°305 "AMGS"	I.E. N° 305 "Almirante Miguel Grau"	Directora de I.E - Hilda Manrique Laureano	09/07/2024	Solicitud de donación de menaje de cocina para atención a los niños del nivel inicial.
02	Oficio N° 015-2024-IEBR-PRIMARIA-52258RHG/PUERTO LUCERNA	IEBR N° 52258 "Rómulo Huamán Gamboa"	Director de I.E - Andres Avelino Quispe Aguilar Presidente de APAFA - Teofilo de la Cruz Carvajal	15/07/2024	Solicitud de donación de recursos didácticos, muebles (mesas, sillas) y utensilios de cocina para mejorar la infraestructura educativa.
03	Oficio N° 055-2024-GR-MDD-DRE-UT-HDI-M	I.E. "Héroes de Illampu" de Mavila	Director de I.E. - Gabriel Abel Torres Salazar	31/05/2024	Solicitud de refacción del cielo raso del comedor estudiantil y mobiliario como mesas y bancas.
04	Oficio N° 054-2024	I.E. "Héroes de Illampu" de Mavila	Director de I.E. - Gabriel Abel Torres Salazar	31/05/2024	Solicitud de malla raschel para cubrir la losa deportiva y proteger a los estudiantes del sol durante actividades físicas.
05	Oficio N° 025-2024DRE-MDD/UGEL-T/IEBR.N°52003-LV-LAS PIEDRAS	IEBR N° 52003 "Francisco Bolognesi" - Lago Valencia	Director de I.E.- Percy L. Aquino Apaza	31/05/2024	Solicitud de 50 bolsas de cemento para la culminación del piso de las aulas de nivel secundario.
06	FUT 004125-2024	PRONEI-II de "Angelitos de Alegría"	Coordinadora del PRONEI- Quispe Gómez Kenia Anabel	15/04/2024	Solicitud de apoyo con materiales para mejorar las paredes y el piso del local del PRONEI.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2024-ACM-MDLP

Planchón, 25 de septiembre de 2024



07	Oficio N° 051-2024-GR-MDD-DRE-UT-HDI-M	I.E. "Héroes de Illampu" de Mavila	Director de I.E. - Gabriel Abel Torres Salazar	21/05/2024	Solicitud de apoyo con galones de pintura para las aulas de la I.E.
08	Oficio N°002 -2024-APAFA	IEBR Jorge Chavez Rengifo	Presidente de APAFA - Zarela Flores Rodríguez	16/05/2024	Solicitud de malla raschel para cubrir espacio deportivo.
09	Oficio N°047-2024-DRE-MDD/UGEL-T/IE.S	I.E. "Sudadero"	Director de I.E - Fredy Ventura Arizabal	15/05/2024	Solicitud de apoyo para implementación de la cocina y comedor de la institución.
10	Oficio N°045-2024-DRE-MDD/UGEL-T/IE.-S	I.E. "Sudadero"	Director de I.E - Fredy Ventura Arizabal	07/05/2024	Solicitud de apoyo para losa deportiva coberturada.
11	Oficio N°015-2024-DRE/MDD/IEBRI N°300"MC"/CPS	IEBRI N° 300 "Mundo de Colores"	Directora - Gladys Gutierrez Chiquiza	02/05/2024	Solicitud de donación de recursos para servicios de cocina, incluyendo 150 platos, 100 cucharas, ollas, sartén, y una cocina de 4 hornillas
12	Oficio N° 004-2024-GRMDD/UGEL-T/IEBR-N-A	IEBR N° 52168 "Alfonso Ugarte"- Nueva Alianza	Director - Asuncion Achahui Farfan	15/03/2024	Solicitud de apoyo con 2 inodoros para mejorar baños, y menajería de cocina
13	Oficio N°039-2024-GOREMAD/DRE/UGEL /IEI.N°305"AMGS"	I.E.I. N° 305 "Almirante Miguel Grau"	Directora - Hilda Manrique Laureano	26/04/2024	Solicitud de apoyo con materiales de construcción.
14	Carta N°001-2024-R MDLP-R-BQT	PRONOEI "Niños Alegres"	Regidora - Beatriz Quispe Ttupa	19/04/2024	Solicitud de donación de un kit de cocina, 30 planchas de calamina y una cocina con balón de gas.
15	Oficio N°015-2024-GOREMAD-DRE-MDD-UGEL-T/I.E.B.R N°52076-ST	I.E.B.R. N° 52076 Santa Teresa	Director - Gregorio Puma Anco	02/05/2024	Solicitud de servicios de cocina para el programa Qali Warma.
16	Oficio N°019-2024-MDD/UGEL-TAMB/IEBR N°293-NJ-M	I.E. N° 293 "Niños de Jesús"	Directora - Maritza Castilla Reyes	22/04/2024	Solicitud de calaminas y pintura para el parque infantil.
17	Oficio N°003-2024-GEMDD/DRE-MDD/UGEL-T/IEBR-T/IEBR-N-A	IEBR N° 52168 "Alfonso Ugarte"- Nueva Alianza	Director - Asuncion Achahui Farfan	15/05/2024	Solicitud de apoyo con material de hormigón y cemento para mejorar el comedor de Qali Warma.
18	Oficio N°002-2024-CD-APAFA-IEBR-HI-M	APAFA de I.E. "Héroes de Illampu"	Consejo Directivo	26/03/2024	Solicitud de donación de hormigón, arena fina, cemento y calamina para la construcción de SS.HH.
19	Oficio N°08-2024-DRE-MDD/UGEL-TAM/IEBRI N°286-CF-A	I.E. N° 286 "Caritas Felices"	Directora - Maritza Castilla Reyes	26/02/2024	Solicitud de calaminas, pintura y tela raschel para cubrir el techo del parque infantil.

Que, en sesión de concejo N°018-2024-CM, que se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2024, el Alcalde, **Lic. Adm. Richard Martín Chacacanta Estrada** solicitó en la estación de pedidos, se autorice llevar a debate la **APROBACIÓN DONACION DE BIENES A FAVOR DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTANDOSE HASTA POR EL MONTO DE S/ 10,000 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)**, el mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**;

Que a través de la Opinión Legal N° 0481-2024-MDLP-PAPET, de fecha 25 de septiembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina de manera favorable, para la **"APROBACIÓN DONACION DE BIENES A FAVOR DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTANDOSE HASTA POR EL MONTO DE S/ 10,000 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)"**, previo a debate de sesión de concejo municipal ordinario;

Que, asimismo mediante el Informe N° 0226-2024-MDLP-OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Memorandum N° 431-2024-GM-MDLP, se cuenta con un presupuesto de S/10,000.00 destinado a la atención de las solicitudes de apoyo presentadas por diversas instituciones educativas de la jurisdicción, solicitando materiales para la mejora de áreas deportivas, recreativas y otras infraestructuras;

Que la mejora de las condiciones de infraestructura educativa es fundamental para garantizar un ambiente adecuado para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes del distrito.

Que, estando a lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR:** regidora Beatriz Quispe Ttupa, regidora María Soledad Ysita Racua, regidora Rosa Ccolque Sargento, regidor Wildor Erinson Sanchez Mera regidora Milania Mercedes Idme Vilca De Pichihua, **EN CONTRA:** Ninguno, **ABSTENCIÓN:** Ninguno;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2024-ACM-MDLP

Planchón, 25 de septiembre de 2024

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la donación de bienes y materiales a diversas instituciones educativas del Distrito de Las Piedras, con cargo al presupuesto disponible en la meta N° 0024, para la mejora de áreas deportivas, patios de recreo, y otras infraestructuras educativas hasta por el monto de S/ 10,00.00 (diez mil y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al señor Alcalde, **Lic. Adm. Richard Martin Chacacanta Estrada**, realizar las gestiones necesarias para la entrega de los bienes a las instituciones educativas beneficiarias, asegurando su uso exclusivo para los fines solicitados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal la evaluación y priorización de las solicitudes de apoyo recibidas, garantizando que los bienes donados respondan a las necesidades más urgentes y tengan un impacto positivo en el bienestar de los estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la *Oficina de Tecnologías de Información* proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional (<http://www.munilaspiedras.gob.pe>) (<https://www.gob.pe/munilaspiedras>).

PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.C
GM/WSPP
ALC/SRCE
CGACAD/IMAD
ODE/FAMV
GDS/COPN
OSMGA/PAMT
GAT/MCCT
GDTI/RCHY
INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
ALCALDIA
Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
ALCALDE

